

LA ORIENTACIÓN EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, PROPUESTAS DE FUTURO

M. SOLEDAD SANCHO DE LA MERCED

Orientadora Escolar

Equipo General de Orientación Badajoz-2 (BADAJOZ)

ssad0000@encina.pntic.mec.es

RESUMEN

En esta comunicación queremos compartir con todo el colectivo de orientadores, nuestra experiencia orientadora desarrollada durante 25 años en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Es un trabajo desarrollado con los equipos directivos de los Centros, los profesores, los padres y las Instituciones académicas y sociales.

Consideramos que la Orientación, buscando respuestas a los problemas que nos encontramos en los Centros Escolares, ha contribuido a abrir nuevos caminos en la Educación Obligatoria. Actualmente todos entendemos y aplicamos los principios de la Pedagogía Colaborativa como equipo de profesionales desarrollando el Proyecto educativo del centro, pero ha sido un largo camino hasta llegar aquí.

Planteamos igualmente, que desde la Orientación podemos seguir trabajando, como elemento de la Comunidad Educativa, en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria, ayudando al desarrollo integral del alumnado haciendo labor de detección y prevención, abiertos a una educación vocacional que continuará a lo largo de toda la formación académica y profesional. Se crea una relación orientador-profesor tutor de participación, implicación y corresponsabilidad en una Escuela inclusiva.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la Orientación en los centros escolares es una realidad para toda la Comunidad Educativa, formamos parte del sistema y como tal participa y se encuentra presente en cuantas actividades se realizan en la misma.

Esta comunicación, pretende de forma sencilla, hacer un recorrido por lo que ha sido la Orientación en nuestra región, vivida desde dentro, subrayando el trabajo realizado por todos los profesionales que han contribuido a este cambio de la Escuela, pero sin ánimo de que esta pequeña aportación sirva de homenaje a 25 años de trabajo que necesitaría muchos fuegos artificiales para conmemorarlos.

¿QUÉ ENTENDÍAMOS Y ENTENDEMOS POR ORIENTACIÓN?

Cuando comenzamos a estudiar el contenido del término Orientación, desde un análisis histórico, la primera aproximación al mismo la encontramos en Kelly (1914) y Bloomfield (1915) que lo definieron como ayuda que se le proporciona a los estudiantes en sus problemas de adaptación escolar y de elección ante distintas opciones académicas.

Avanzando en el tiempo, Boy y Pine (1976) indican que la finalidad de la ayuda, no es otra que el alumno llegue a descubrir su propia identidad y los valores que influyen en sus actitudes y comportamientos.

Rodríguez Moreno, M.L., (1986) considera que esta ayuda se basa en el estudio de:

- La persona que ha de ser educada.

- La sociedad donde debe ser educada.
- La naturaleza de las relaciones entre ambos.

A su vez, estos elementos pueden encuadrarse en cuatro áreas:

- a) **La psicología del aprendizaje y desarrollo**, que sigue siendo considerada como disciplina nuclear de la práctica educativa.
- b) **La educación comparada**, en tanto que permite el análisis de los procesos y estructuras de los sistemas educativos más eficaces y funcionales, para alcanzar las mayores cotas de desarrollo científico y tecnológico.
- c) **La economía de la educación**, ligada a la anterior, que analiza cualitativamente la fuerza productiva, considerando que aquel desarrollo es su consecuencia.
- d) **La sociología**, que al analizar las escuelas como institución, formando parte de un sistema social de orden superior, desembocará en la ecología de la educación.

Esta diversidad de elementos se presentan todos ellos interrelacionados de forma compleja, La conexión de los mismos, permite una visión sistémica del concepto de Orientación, pasando a ser el objeto de estudio el sistema relacional del cual el individuo forma parte.

Castillejo y Colom (1987), entienden que estos elementos, dentro de un contexto social, interactúan a través de "órdenes y esferas institucionales". Aquellos formarían un conjunto de instituciones que persiguen una misma finalidad, entendiendo la existencia de tres ordenes principales

- Instituciones educativas,
- Familiares, y
- de Producción.

los cuales se entrelazan a través de las esferas, concebidas como ciertas organizaciones de productos y procesos culturales que tienen que ver con todos los órdenes institucionales.

Desde este planteamiento, el Centro educativo, entendido como comunidad o grupo humano en el que predominan las relaciones formativo-convencionales entre Profesores-Alumnado, está establecida por la sociedad para satisfacer una gran variedad de necesidades educativas; pero a su vez forma parte de un conjunto mucho mayor, de tal manera que en el sistema educativo participan buen número de elementos sociales que podríamos llamar elementos informales o posibilidades educativas que ofrece el sistema social.

Es decir, todo este sistema educativo, que hemos definido anteriormente como subsistema del sistema social, está formado por la interacción dinámica de la totalidad de instituciones, elementos, unidades, grupos y aspectos sociales o de índole social que poseen, total o parcialmente, una función educadora.

Este planteamiento teórico, por el que han pasado varios años, a mi entender sigue vigente y otorgando a la orientación, el carácter dinámico que necesita en la actualidad.

ESTUDIO LONGITUDINAL

Desde este análisis histórico del concepto de Orientación, llegamos a un estudio longitudinal para conocer cual ha sido la puesta en práctica de dicho concepto.

Desde el curso 1977-78 (creación de los Servicios Provinciales de Orientación Escolar y Vocacional) con la Ley General de Educación de 1970, se han ido empleando distintas estrategias de actuación. En función de las estrategias empleadas, hemos subdividido en tres bloques el camino de la orientación. Es conocido por todos que anteriormente a la LGE hubo intentos e iniciativas de institucionalizar la Orientación (Institutos de Psicología Aplicada y Psicotecnia, entre otros) que tuvieron un escaso desarrollo en Madrid y Barcelona y nulo en el resto del país.

I.- DAR A CONOCER LA LABOR ORIENTADORA COMO ACTIVIDAD INSERTADA EN LA LABOR TUTORIAL (1977- 1980)

Son los inicios (Orden de 30 de abril de 1977, B.O.E. de 13 de mayo) de los SOEV, que se crean de forma experimental. Durante esta primera etapa se trabaja con los alumnos de Enseñanza General Básica. Las funciones quedan establecidas fundamentalmente como detección de alumnos necesitados de educación Especial y ayuda al profesor de E.G.B. en su labor tutorial.

En nuestra región, siguiendo las directrices de la Dirección General de Educación Básica, se establece una:

I.1. Acción directa orientador/a-alumno/a, se entiende la labor orientadora como una AYUDA AL PROFESOR TUTOR en la educación del alumnado con dificultades académicas, para ello proporciona datos psicopedagógicos de los mismos y establece desde este conocimiento las estrategias a seguir, el orientador es reconocido como un técnico externo al ámbito escolar aunque capaz de formular respuestas a las necesidades de los grupos escolares. Las actuaciones son establecidas mediante demanda de los profesores, de forma puntual.

Posteriormente y desde el análisis de los resultados de la etapa anterior, se trabaja en una:

I.2. Acción directa orientador/a-profesorado, el principio de considerar la orientación como actividad insertada en la labor tutorial hizo posible el trabajo formativo con claustros y profesores especialistas. La labor del orientador se centró fundamentalmente en FORMACIÓN AL PROFESOR TUTOR, facilitando el conocimiento de instrumentos y técnicas para poder planificar, desarrollar y evaluar su labor en el centro escolar y en el intercambio de experiencias educativas. Esta labor formativa ha hecho posible actuaciones conjuntas profesorado-orientador, tanto en las evaluaciones psicopedagógicas como en el establecimiento de intervenciones educativas consensuadas y contextualizadas en el centro escolar. Las actuaciones son programadas secuencialmente a lo largo del curso.

De las memorias elaboradas por la Subdirección General de Ordenación Educativa del MEC (ámbito nacional) sobre las actividades de los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional durante estos cursos escolares, en el apartado Autovaloración final y crítica de la actuación de los servicios, podemos resumirlos en los puntos siguientes:

Apesar de las limitaciones personales y materiales de los SOEV, la labor que vienen realizando es altamente satisfactoria. La resonancia de su actuación se pone de manifiesto en:

La creciente motivación e impulso del profesorado en el conocimiento del niño y abordar activamente los problemas de aprendizaje

El incremento del número de profesores-tutores que solicitan integrarse en cursos de actualización y perfeccionamiento

Interés despertado por la elaboración y manejo de técnicas tutoriales.

La profundización en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje

Paulatina integración de padres del alumnado y profesorado en la dinámica del proceso orientador.

II.- GENERALIZAR LA ORIENTACIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA (1980-92)

Es un periodo de tiempo donde el aumento de los efectivos personales permiten ir atendiendo a mayor número de Centros escolares, cada curso escolar aumentaba la plantilla de los SOEV .

“los alumnos tendrán los siguientes derechos....a la orientación educativa y profesional.....atendiendo a los problemas personales de aprendizaje y de desarrollo de la responsabilidad, así como a la ayuda en las fases terminales para la elección de estudios y actividades laborales”. (Art. 36, Ley Orgánica 5/1980 por la que se regula el Estatuto de Centros

Escolares) de forma clara, aparece la Orientación Educativa donde anteriormente aparecía la Orientación personal y escolar, entendemos que es la consideración del sujeto como alumno dentro del contexto escolar y que necesariamente nos lleva a nuevas reflexiones sobre nuestro trabajo.

En las I Jornadas de Orientación (1983) celebradas en Mérida, el planteamiento de la orientación aparece incardinado en el trabajo de cada Centro, comienza el trabajo de reconocer al orientador como parte integrante del mismo, se establecen planes de actuación conjuntos SOEV-Centro Escolar.

Otras de las características de este periodo, es la consideración de la Orientación como un proceso de ayuda a los alumnos para hacerles capaces de decidir consciente y responsablemente, de entre las opciones que se le presenten, las más adecuadas a sus posibilidades personales. Considera que este proceso se inicia con la escolaridad obligatoria para concluir el término de la misma.

El profesor-tutor asume la responsabilidad tutorial, de esta manera, la comunicación del orientador con la familia y el alumno, se realiza a través de dicho profesor-tutor por lo que la labor de asesoramiento técnico queda establecida desde el propio centro, como agente interno

III.- LA ORIENTACIÓN Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Orden de 9 de diciembre de 1992 (B.O.E. de 18 de diciembre) estructura la Orientación en Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, ..."estos Equipo de carácter interdisciplinar, prestarán un servicio de asesoramiento y apoyo al sistema escolar en sus diferentes niveles" y los organiza en sectores geográficos dentro de cada provincia, en consecuencia esta orden plantea funciones relacionadas con el Sector y con los Centros Educativos. Este paso de la consideración de Equipo de Sector va a facilitar la aplicación en los Centros de los principios de atención a la diversidad y cooperación entre los elementos de la Comunidad Educativa (LOGSE).

La función docente, desde los principios de normalización y contextualización, se plantea la adecuación de la oferta educativa a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos, con sus diferentes motivaciones, estilos y ritmos de aprendizajes, intereses, necesidades educativas específicas, etc, por ello se tiene que proceder desde la detección de las necesidades educativas, a las oportunas respuestas educativas adaptadas a las necesidades que quedan reflejadas en el Plan de Atención a la Diversidad, documentos elaborado por toda la comunidad educativa ya que la legislación vigente facilitaba la autonomía de los centro a partir de un mínimo que asegure la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos de nuestra región .

Si en el apartado anterior, se hablaba de elección académica-profesional y la centraba en el conocimiento del sujeto, actualmente la acción tutorial y por consiguiente la Orientación, se centra en la educación de los alumnos para que puedan adaptarse al cambiante mundo laboral que esta establecido en la sociedad actual, hablamos pues, de educación profesional ..."Colaborar con los tutores en la orientación educativa y profesional de los alumnos, favoreciendo en ellos la capacidad de tomar decisiones y promoviendo su madurez vocacional (Orden 9-12-92, BOE de 18-12-92)

Según el análisis anterior, hemos pasado de la Orientación como actuaciones puntuales, previamente planificadas por profesionales y dirigidas a alumnos aislados de su grupo clase, a un proceso continuo que se desarrolla a lo largo de la escolaridad y cuya acción se proyecta más allá, delimitamos el concepto de Orientación, y lo definimos **como intervención psicopedagógica, entendida como actuación que dimana de la propia acción-educación con el sujeto, que tiene, en nuestra consideración, una amplia significación en el sistema educativo donde se desenvuelve el alumno. Actualmente, toda la Comunidad Educativa y la**

sociedad en general, considera que es propio Sistema Educativo lo que nos servirá de referencia para establecer los principios de la intervención psicopedagógica.

Estos cambios de estrategias que anteriormente hemos desarrollado y resumido en tres fases, han ido precedidos de cambios legales, pero es igualmente cierto que los Orientadores han ido en muchos casos por delante detectando necesidades y dando respuestas a las mismas en un foro abierto en los centros y en reuniones sectoriales .

A MODO DE CONCLUSIÓN

Era mi intención, constatar que el término Orientación, válido desde el inicio de los años 70, lleva implícito una respuesta educativa para todo el alumnado, por ello y desde la complejidad social que se presenta en estos inicios del Siglo XXI y que queda reflejada en los centros escolares donde se ha generalizado la atención a la diversidad y a todos los elementos de la comunidad educativa, considero necesaria la coordinación y cooperación, no tanto, entre los distintos estamentos del sistema educativo y otras administraciones y servicios sociales, como entre los profesionales que intervienen directamente en el Sector donde se encuentra ubicado el Centro Escolar y por consiguiente con cada alumno/a de los centros educativos.

Para ello, la estructura de la red de intervención (la Orientación) debería establecerse desde una atención sectorial, donde, desde espacios comunes, se encontraran incardinados los restantes servicios de la zona que afectan al alumnado, sanidad, asistencia social y atención jurídica, ya que los consideramos distintos subsistemas que conforman el sistema socio-educativo de toda la comunidad. Este planteamiento se complementaría con una escuela inclusiva nacida para dar respuesta adecuada a todos sus alumnos. Dada la implantación que en nuestra región tienen las nuevas tecnologías, el almacenamiento y transmisión de datos sin necesidad de un desplazamiento de los profesionales sería posible y fácil de realizar.

Constatamos la necesidad de coordinación real y continua entre los departamento de orientación de los IES y los Equipos sectoriales por cuanto todos desarrollan los mismos objetivos.

Dejamos abiertas estas reflexiones a nuevas aportaciones y a las necesidades que día a día se nos presentan.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Tapia, J.** (1995). *Orientación Educativa. Teoría, evaluación e intervención*. Madrid: Síntesis.
- Álvarez González, M. y Bisquerra, R. (Coord.)** (2005). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.
- Álvarez Rojo, V.** (1995). *Orientación Educativa y acción psicopedagógica*. Madrid: EOS.
- Baña, M.** (1999). *La intervención psicopedagógica: Conceptos y aspectos generales*. La Coruña: Universidade da Coruña.
- Bisquerra, R.** (1992). *Orientación Psicopedagógica para la prevención y el desarrollo*. Barcelona: Boixareu Universitaria.
- Bertalanffy, L.** (1987). *Tendencia en la teoría general de sistemas*. Madrid: Alianza editorial.
- Boy, A. Pine, G.J.** (1976) *El consejo orientador, un nuevo concepto*. Madrid: Narcea.
- Castillejo, J.L. y Colom, A.J.** (1987). *Pedagogía sistémica*. Barcelona: CEAC.
- Colom, A.J.** ((1979). *Sociología del a educación y teoría general de sistemas*. Barcelona: Oikos-Tau
- García Mediavilla, L. y Martínez González, M.C.** (2003). *Orientación educativa en la familia y en la escuela: casos resueltos*. Madrid: Dykinson.
- Gordillo, M.V.** (1993). *Manual de orientación educativa*. Madrid: Alianza Universidad
- Hernández Fernández, J.** (1993). *Principios básicos de Orientación Educativa: teorías y modelos*. Barcelona: DM/PPU.
- Hill, G.** (1983). *Orientación escolar y vocacional*. México: Pax
- Ivars, J. y Martín, F.** (2001). *El psicopedag@ en un centro de educación secundaria: estrategias de intervención*. Valencia: Promolibro.
- Lázaro, A. Y Asensi, J.** (1987). *Manual de orientación escolar y vocacional*. Madrid: Narcea
- MEC** (1990). *La orientación educativa y la intervención psicopedagógica*. Madrid: MEC.
- MEC** (1992). *Orientación y tutoría (E.S.O.)*. Madrid: MEC.
- MEC** (1992). *Orientación y tutoría (Primaria)*. Madrid: MEC.
- Martínez Clarés, P.** (2002). *La orientación Psicopedagógica: modelos y estrategias*. Madrid: EOS.
- Martínez Gonzáles, C., M.; Quintanal, J. y Téllez, J.A.** (2002). *La orientación escolar: fundamentos y desarrollo*. Madrid: Dykinson.
- Monereo, C. y Solé, I. (Comps.)** (1996). *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. Madrid: Alianza.
- Mora, J.A.** (1998). *Acción tutorial y orientación educativa*. Madrid: Narcea. (buen libro para el desarrollo de la función tutorial)
- Nelly, W.A.** (1972). *Psicología de la educación*. Madrid: Morata
- Repetto, E., Rus, U. y Puig, J. (Eds.)** (1994). *Orientación Educativa e Intervención Psicopedagógica*. Madrid: UNED.
- Rodríguez Moreno, M.L et al.** (1986). *Orientación profesional y acción tutorial en las enseñanzas medias*. Madrid: Narcea
- Sánchez, S.** (1993). *La tutoría en los centros docentes*. Madrid: Escuela Española.
- Sanz Oro, R.** (2000). *Los departamentos de orientación en educación secundaria: roles y funciones*. Barcelona: CEDECS
- Sanz Oro, R.** (2001). *Orientación psicopedagógica y calidad educativa*. Madrid: Pirámide.